



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 31-2020 DEL 26 DE AGOSTO DE 2020

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°30-2020 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4)**.
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 4) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 31-2020 del 26-08-2020**

- 5) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartíendolos en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 6) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 7) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 8) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 9) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

Sesión 05-2020 12-02-2020

- 10) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2).**



CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: El señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, mediante oficio DGAN-DAF-0859-2020 del 24 de agosto de 2020 presenta los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de julio de 2020, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los cuales fueron remitidos por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y fueron elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. Los Estados Financieros son expresados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional, con excepción de un cumplimiento parcial las NICSP 25 “Beneficios a los empleados” y la NICSP 17 “Propiedad, planta y equipo”, asimismo, fueron revisados por el señor Sanabria Vargas. Estos informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0847-2020 del 19 de agosto de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 20 de agosto; mediante el que se traslada las Políticas Contables actualizadas en referencia al Informe DFOE-PG-IF-00012-2019 del 28 de noviembre de 2019, “Informe de Auditoría de Carácter Especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el Estado de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al 31 de diciembre de 2018”, realizado por la Contraloría General de la República (CGR), durante el 2019. Dentro de las disposiciones del informe, se encuentra la Disposición 4.5, que solicita ajustar y oficializar las políticas y los procedimientos contables internos, con el fin de que se actualicen e implementen acorde a las políticas contables generales emitidas y actualizadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) aplicables. Los personeros de la Contraloría General de la República indicaron que los documentos que se debían actualizar y oficializar, son el Procedimiento de Contabilidad Financiera y las Políticas Contables de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. El señor Sanabria Vargas, informa que el Procedimiento de Contabilidad Financiera fue actualizado y trasladado a la Unidad de Planificación para que fuera revisado y se procediera con el trámite respectivo para que este sea oficializado. En relación con las Políticas Contables de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, estas fueron aprobadas y ratificadas por última vez, por medio del acuerdo 6 de la sesión ordinaria 39-2018 del 28 de noviembre de 2018, en su versión del 2014.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 24 de agosto de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio el que traslada el oficio DGAN-DG-P-068-2020 del 5 de junio de 2020 y sus anexos, para conocimiento y aprobación de esta Junta Administrativa, el procedimiento para actualización denominado: “Facilitación de documentos en el Archivo Intermedio”, solicitado por el Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante oficio DGAN-DSAE-105-2020 del 30 de marzo de 2020

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 20 de agosto de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) mediante el que remite el oficio DGAN-DG-219-2020 en respuesta a la Circular DGPN-0450-2020, Dirección a.i de Presupuesto Nacional DGPN relacionado con la reciente aprobación del Segundo Presupuesto Extraordinario de la



República y segunda modificación de aprobación legislativa para el 2020, en el que se solicita a las entidades que reciben transferencias a través del presupuesto de la República, a realizar una subejecución de al menos un diez por ciento (10%) del saldo disponible de su presupuesto. El señor Barquero Elizondo, comenta la imposibilidad de esta institución para asumir este nuevo rebajo, de acuerdo con las tres consideraciones que se enumeran en el oficio. Agrega que en el transcurso de este 2020 la institución ha sufrido dos subejecuciones presupuestarias, que totalizan la suma de €202.55 millones de colones (que representan un 8.7% del monto de la transferencia), lo que, aunado a la baja de los ingresos por la venta de bienes y servicios, producto de la situación sanitaria del país, que se prevé en la suma de €117.0 millones colones al final de este año, causa serios problemas financieros para llevar a cabo las contrataciones básicas para la operación de la institución. Por lo expuesto, anteriormente se solicita al MCJ que no se le rebaje el porcentaje a que se refiere la Circular DGPN-0450-2020.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 23 de junio de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General mediante el que remite el Proyecto de ley para la aprobación del contrato de préstamo 9075-cr que financiará el proyecto *“fiscal management improvement project” “modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del ministerio de hacienda conocido como «hacienda digital para el bicentenario»*, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, información publicada en el Alcance 144 de la Gaceta 139 del 12 de junio de 2020.

ARTICULO a: Oficio DGAN-DSAE-191-2020 del 18 de agosto de 2020, suscrito por Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que remite como complemento al oficio DGAN-DSAE-167-2020 de 10 de julio de 2020, adjunto el procedimiento *“Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos”* con la aplicación de las observaciones realizadas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de ese órgano colegiado. La señora Valverde Guevara, informa que el documento adjunto omite el flujograma en vista de que, mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2020, la señora Adriana Soto Sánchez, profesional de la Unidad de Planificación Institucional indicó lo siguiente *“... el diagrama de flujo se elaborara hasta que la Junta Administrativa apruebe el procedimiento, esto por los posibles cambios que eventualmente ellos podrían sugerir.”*

ARTICULO b: Oficio sin número del 30 de junio de 2020, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-302-2020 acuerdo 6 de la sesión 21-2020 celebrada el 10 de junio de 2020, proceden a realizar las observaciones al Procedimiento denominado *“Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos”*.

ARTICULO: Oficio sin número del 18 de agosto de 2020, suscrito por la señora Eugenia Ma. Hernández Alfaro, Archivista, trabajador Independiente, mediante el que presenta algunas inquietudes relacionadas con la Norma Técnica Nacional 001: Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos. Por lo expuesto anteriormente, la señora Hernández Alfaro, sugiere tres puntos que se detallan: **1.** Se sirvan estudiar la posibilidad de incluir en la norma, la opción de numerar o foliar con bolígrafo (lapicero) azul y no únicamente con numerador automático (foliador). **2.** Considerar la necesidad del cambio de color después de realizada la corrección de folios, ya que estos cambios se detallan en las actas de corrección de folios y el color no será visible al reproducir el expediente para certificar. **3.** Dejar a criterio de la instancia administrativa numerar o foliar con un numerador automático o de forma manual con bolígrafo azul.



ARTICULO: Oficio DGAN-AI-49-2020 del 24 de agosto de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que traslada formalmente el oficio 832-FGR-2020 del 13 de agosto de 2020, recibido el 21 de agosto; el que se traslada un requerimiento de información de la Fiscalía General de la República, en el que se pide rendir un informe sobre el tema de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD), en relación con el Archivo Nacional y se establece un plazo de diez días para esta labor. Por lo anterior, la señora Méndez Madrigal solicita estudiar el documento adjunto y remitir mediante oficio firmado digitalmente por el funcionario competente, la información solicitada en un plazo no superior a 5 días hábiles y brindar la colaboración para el posterior proceso de fiscalización de la información recibida en los plazos establecidos. Lo anterior, se debe considerar que se requieren dos días para redactar el informe luego de la verificación de la información recibida.

CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-0702-2020 del 9 de julio de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, dirigido al señor Gonzalo Delgado Ramírez, Representante Legal, Constructora Gonzalo Delgado S. A., recibido el 21 de agosto; mediante el que solicita la reparación en garantía de los problemas reportados por la Unidad de Servicios Generales, en los techos de la III etapa del edificio. Adjunto, informe remitido por el señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de esta Institución. El señor Vega Morales, comenta, que la garantía rendida por 10 años se encuentra vigente, se agradece coordinar con el señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, lo correspondiente al correo electrónico sergenerales@dgan.go.cr.

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-DG-216-2020 del 19 de agosto de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a los señores Silvestre Almeida Lacerda, Presidente de Iberarchivos, Marco Antonio Enríquez Ochoa, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Archivos, a las señoras Emma de Ramón Acevedo, Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos y Cristina Díaz Martínez, Secretaria Técnica de Iberarchivos, comenta, tal y como se conversó en la XXII reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos y de la Asamblea General Ordinaria de la ALA, realizada en Sevilla, España, en febrero del presente año, se propuso a Costa Rica como la sede de la próxima reunión presencial de estos dos organismos, por lo que internamente el Archivo Nacional de Costa Rica dispuso en un principio los recursos económicos necesarios para llevar a cabo esta reunión en el país en el 2021. El señor Barquero Elizondo, comunica que lamentablemente, en esta ocasión dadas las restricciones económicas que afronta el país por la emergencia sanitaria del COVID-19, Costa Rica no podrá ser el país sede durante el 2021, ya que las autoridades hacendarias han solicitado diferentes recortes presupuestarios, que afectan las partidas presupuestarias relacionadas con la realización de eventos protocolarios, partidas en donde se encuentran presupuestos para las reuniones citadas.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 24 de agosto de 2020, de la señora Cristina Díaz Martínez, *Jefa de Área de Relaciones Institucionales, Secretaria Técnica de Iberarchivos* Subdirección General de los Archivos Estatales, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que acusa recibo del oficio DGAN-DG-216-2020 del 19 de agosto de 2020 en el que se comunica la imposibilidad de albergar la reunión de consejo Intergubernamental en Costa Rica. La señora Díaz Martínez, agradece los esfuerzos que se han hecho, entiende



obviamente la decisión en función de las circunstancias tan excepcionales que actualmente afrontan los países por la emergencia sanitaria del COVID-19. Comenta que se harán evaluación en el seno del Comité Ejecutivo de la mejor manera de programar la reunión del Consejo del próximo 2021.

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-DG-217-2020 del 19 de agosto de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a los señores Silvestre Almeida Lacerda, Presidente de Iberarchivos y a la señora Cristina Díaz Martínez, Secretaria Técnica de Iberarchivos, mediante el que informar, lamentablemente, el Archivo Nacional de Costa Rica no podrá honrar el pago de la cuota anual del programa Iberarchivos para el 2021. Según oficio DM-0898-2020 emitido por el Ministerio de Hacienda, mediante el que se solicita una reestructuración de la propuesta de presupuesto presentada para el 2021, y producto de las grandes afectaciones que se han dado en el erario costarricense por la pandemia del COVID-19, se procedió a aplicar una disminución del 10% al presupuesto de la Junta Administrativa de Archivo Nacional de Costa Rica, y ya no se podrá atender esta erogación. El señor Barquero Elizondo, comunica esta situación con suficiente antelación, comprende las implicaciones que esto puede tener en la importante labor que se realiza desde el programa de Iberarchivos. Agradece de antemano todas las gestiones y buenos oficios queda a las órdenes para aclarar cualquier punto de interés.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 24 de agosto de 2020, de la señora Cristina Díaz Martínez, *Jefa de Área de Relaciones Institucionales, Secretaria Técnica de Iberarchivos* Subdirección General de los Archivos Estatales, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que acusa recibo del oficio DGAN-DG-217-2020 del 19 de agosto de 2020, sobre la imposibilidad de pago de la cuota a Iberarchivos en el 2021 de manera monetaria. La señora Díaz Martínez, agradece que lo haya comunicado con antelación. Esta circunstancia será revisada por el conjunto del Consejo Intergubernamental en 2021 para intentar dar una solución que sea favorable a las partes.

ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico del 21 de agosto de 2020, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que traslada el oficio 832-FGR-2020 del 13 de agosto de 2020, recibido el 21 de agosto, suscrito por la señora Emilia María Navas Aparicio, Fiscal General de la República, Ministerio Público, el que se traslada requerimiento de información de la Fiscalía General de la República, en el que se pide rendir un informe sobre el tema de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) en relación con el Archivo Nacional, para emitir dicho informe y entregarlo a la Fiscalía General, se concede el plazo de diez días hábiles, contados a partir del momento en que se le remite la presente misiva. La señora Méndez Madrigal, solicita a los señores Junta Administrativa del Archivo Nacional, Alexander Barquero, Director General y a la señora Carmen Campos, Subdirectora General, estudiar el documento adjunto y remitir la información solicitada en un plazo no superior a cinco días hábiles y a brindar toda la colaboración para el posterior proceso de fiscalización de la información recibida en los siguientes tres días para disponer de dos días para redactar el informe final. Lo anterior para cumplir con los plazos establecidos por la Fiscalía General de la República.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 24 de agosto de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite respuesta al comunicado por correo electrónico del pasado 21 de agosto de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, el señor Barquero Elizondo comenta, después de haber realizado consultas y revisiones, no se ha recibido ninguna solicitud de información que coincida con lo indicado por la señora Emilia María Navas Aparicio, Fiscal General de la República, Ministerio Público, referente al oficio 832-FGR-2020 del 13 de agosto de 2020, enviado por la señora Méndez Madrigal.



ARTICULO: Copia del oficio DGAN-SD-209-2020 del 20 de agosto de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que comenta que en la sesión 18-2020 de la Comisión Auxiliar de Teletrabajo, se conoció el oficio DGAN-JA-401-2020 del 7 de agosto de 2020, dirigido a las comisiones institucionales, por medio del que comunica el acuerdo 5.2 de la sesión 28-2020 del 5 de agosto de 2020 y se adjuntó el oficio DGAN-DG-AJ-61-2020 del 23 de julio de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, relacionado con las sesiones virtuales de ese órgano colegiado y que son extensivas para los demás órganos que funcionan en la institución. La señora Campos Ramírez, comenta que como parte de la comisión la señora Mora Durán realizaron un análisis riguroso del oficio de referencia. En adelante, esta comisión acatará las disposiciones contenidas en este documento, con el fin de garantizar la validez de dichas sesiones, así como aplicará las disposiciones que también ha girado la señorita Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad Archivo Central, para el mejor funcionamiento de nuestras comisiones. La señora Campos Ramírez, comenta que con el análisis realizado, es necesario y conveniente realizar una reunión con las personas coordinadoras de las comisiones institucionales, o bien presidentes y secretarios, según corresponda, con el fin de realizar el mismo ejercicio y garantizar el cumplimiento cabal de estas disposiciones, algunas obligatorias y otras, como buenas prácticas; en la que contarían con la participación de la señora Mora Durán y la señorita Irola Rojas, para que expliquen las disposiciones y atiendan las consultas de los presentes; además del señor Rodrigo González García, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, quien se encargaría de explicar la forma de descargar y guardar de manera segura y en el expediente respectivo, las grabaciones de las videoconferencias; éste último como un elemento de cumplimiento obligatorio.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de agosto de 2020, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que traslada el oficio DGAN-DG-AJ-73-2020 y la Resolución JAAN-13-2020, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al ser las diez horas y cuarenta minutos del dieciocho de agosto del dos mil veinte, a favor del señor Fernando Rodríguez Alvarado, portador de la cédula de identidad 2-0641-0761; por la suma de ₡312,525.93 (trescientos doce mil quinientos veinticinco colones 93/100), firmada digitalmente por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta Administrativa.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 19 de agosto de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que traslada el oficio DGAN-DG-AJ-74-2020 y sus anexos, entre ellos se adjunta la propuesta de resolución para establecer las regulaciones administrativas entre la Junta Administrativa del Archivo Nacional y la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Adicionalmente se remiten los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República (CGR), para que de conformidad con lo dispuesto en el punto V de dichos lineamientos y la materia de recursos humanos, propia y de competencia de esa área, se sirva revisar el proyecto de resolución y realizar las observaciones que se estime necesarias, de previo a remitirlo también a la señora Méndez Madrigal para sus observaciones y posterior aval.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, dirigido a los señores del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el que informa que el periodo como representante de las Escuelas de Historia ante el Archivo Nacional finalizará



en el mes septiembre de 2020. Adjunta el oficio CNR-341-2018 que incluye el acuerdo de nombramiento el pasado 12 de septiembre de 2018 por CONARE. El señor Arguedas Zamora, indica que se incorporó a la Junta Administrativa del Archivo Nacional en la sesión 30-2018, del 19 de septiembre de 2018.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-48-2020 del 24 de agosto de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 17 al 21 de agosto de 2020.

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna

✓ Se realizó labores de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico.

2. Labores de aseguramiento:

✓ Se tramitó requerimiento de información de la Fiscalía General de la República.

✓ Proceso de documentación y estudio para emitir asesoría a la Junta Administrativa.

✓ Revisión documental para emitir opinión solicitada por la Contabilidad Nacional y redacción del informe solicitado.

✓ Se estudió la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.

✓ Asistencia a reunión virtual de coordinación para estudio de asesoría solicitado por la Contraloría General de la República.

✓ Otras labores propias del cargo.

ARTICULO: Copia del Oficio DFOE-PG-0400 (12880) del 20 de agosto de 2020, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que solicita la ejecución de una asesoría sobre la gestión para la continuidad de los servicios públicos ante la emergencia sanitaria. La señora Arias Calero, comenta que la gestión de la continuidad de los servicios públicos es fundamental en el actual contexto de emergencia que vive el país, ya que permite la identificación de las amenazas potenciales, los posibles impactos para las operaciones y los servicios públicos; así como, las medidas de protección y mitigación para que su afectación sea la mínima posible. Debido a lo expuesto, la Contraloría General de la República realiza un seguimiento sobre la gestión para la continuidad de 21 servicios públicos prestados por 90 instituciones, el que a partir del análisis del marco normativo aplicable y de sanas prácticas, tiene el propósito de identificar oportunidades de mejora que apoyen la toma de decisiones institucionales. Para la ejecución de ese seguimiento se han elaborado distintas herramientas, las que consisten principalmente en cuestionarios e indicadores que permiten analizar la gestión de la continuidad para la prestación de los servicios públicos. Por lo que, se solicita a esta auditoría interna incluir en su programa anual de trabajo del 2020, una asesoría sobre la gestión para la continuidad de los servicios que brinda el Ministerio de Cultura y sus Órganos Desconcentrados, ante la emergencia sanitaria del país.

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.